

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 24 de febrero de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pías., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.269

Nuestra actuación societaria

Vínculos societarios

Una asociación profesional como la nuestra, que quiera laborar hondamente, envolver a sus miembros en una red entrelazada de modo ponderado con hilillos de nobles ideales y cabos de intereses tangibles, abandonando un poco los espectaculares y trillados caminos al uso, tiene que avalorar su actuación sacándola de angosturas y exclusivismos e irradiándola en diversos sentidos; nutrir su lucha por conseguir:

En sus intereses materiales: Mejoras económicas. Aspectos de cooperación. Satisfacciones legislativas.

En sus intereses espirituales: Perfeccionar a sus miembros profesionalmente. Divulgar en el medio nacional los problemas pedagógicos.

En sus aspectos de organización: Cuidar de su régimen interno por la selección de los mejores. Atender a la propaganda de sus fines societarios llevándola desde la Escuela Normal hasta el maestro de la aldea más remota. Dedicar atención a las relaciones internacionales con agrupaciones análogas.

Intereses materiales

Prescindamos de la cuestión de plantillas por mejorar las cuales, hemos de perseverar colectivamente en titánica lucha, de cuya necesidad no suele haber entre el Magisterio dispar alguna. Dejemos por ahora los aspectos de cooperación en los que muy poco hemos laborado todavía: unas cuantas agrupaciones para socorros a las familias de socios fallecidos, de relativa poca importancia y mucho hablar en estos momentos del Colegio de Huérfanos, sin que hayamos hallado todavía la fórmula viable y capaz de fusionar los dispersos sentimientos individuales.

Y llamemos la atención sobre un aspecto de nuestro posible laborar, al que no dedicaron los profesionales más que una atención fugaz e incoordinada y que, sin embargo, tiene para nosotros importancia capital. Me refiero a la cuestión legislativa.

Sujetos el Ministerio de Instrucción pública y la Dirección general de primera enseñanza, hasta no ha mucho tiempo, a los vaivenes de la política que les dieron desgraciadamente movilidad de veleta, las disposiciones de la superioridad adolecieron por lo común de profunda y persistente desorientación,

se limitaron a un continuo tejer y destejer, cuyas consecuencias molestísimas venimos los maestros sufriendo todavía. Así padecemos aún en la actualidad un Escalafón tan intrincado que nadie apenas conoce su verdadera situación en él; anomalías en los traslados; imprevisiones en el régimen escolar... Así también presenciábamos con frecuencia inusitada el indigno espectáculo de que una denuncia anónima o indocumentada sirva de pretexto para formar expediente de castigo a compañeros meritorios que inicialmente quedan en suspenso en algunos de sus derechos, sumidos en la inquietud y el despecho, para que luego la mayoría de ellos sean sobreesidos por no hallar ni remotos indicios de punibilidad, añadiendo al absurdo la inmoralidad de que queden impunes los desconocidos o calumniadores denunciadores.

En deshacer esas perturbadoras contingencias han de poner nuestras asociaciones sus mejores esfuerzos. Estudiar noblemente la serie de reformas que es preciso recabar de los poderes legislativos, teniendo en cuenta los intereses del maestro, no olvidando los intereses del niño y la índole de la función que nos está encomendada, coordinando esos intereses que pueden ser, en casos, antagónicos y vertebrando una legislación que abarque en pleno toda nuestra vida profesional. Elaborar un verdadero Estatuto que nos satisfaga y que favorezca en vez de entorpecer la obra educativa y luchar denodadamente por ir consiguiendo su paulatina implantación.

Y cuidar, sobre todo, que cuando un maestro es con injusticia objeto de persecución, cuando caen sobre él los resentimientos minúsculos hábilmente aprovechados por ignorantes o envidiosos, que pueda ese maestro recibir el consuelo de no hallarse solo y desvalido, que pueda sentirse miembro de una comunidad por que está velando por él, cumpliendo sus deberes morales, sabe serenamente, pero con firmeza y virilidad, salir al paso de iniquidades y cortarlas.

ANTONIO BERNA SALIDO
Sosas de Laciaña (León), febrero 1927.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

Homenaje a D. Francisco del Río

Se celebró el domingo último en el Novelty, en honor del distinguido periodista que lleva 25 años escribiendo para varios periódicos con gran competencia, asiduidad y entusiasmo crecientes.

Después del banquete, al que concurrieron todos los que en León pertenecen a la Asociación de la Prensa, representantes del *Faro Astorgano* y *Prisma* de Valencia, y muchos amigos particulares del Sr. Del Río, y en el que se leyeron varias adhesiones, entre ellas la del director de *El Diario de León* y de periodistas de Madrid, Valladolid, Astorga y Bilbao, se le hizo entrega de un artístico pergamino que conmemore la fecha, no sin antes, al tomar café, explicara el presidente de la Asociación Sr. Fernández Llamazares, el motivo del homenaje, leyera el secretario señor Pinto unas hermosas cuartillas ofreciendo el homenaje, y el alcalde Sr. Roa y el magistrado Sr. Velasco pronunciaran sentidos y elocuentes discursos a los que se adhirió cordialmente el señor Castaño en representación de la Prensa leonesa.

El Sr. Del Río leyó, por último, unas sentidas y bien escritas cuartillas de gratitud por el acto celebrado, que resultó muy bien y fué digno del festejado.

Convocatoria

Se convoca a todos los asociados a la reunión que tendrá lugar el día 6 de marzo y hora de las once de la mañana, en Villafranca del Bierzo, en el local de costumbre, para tratar los asuntos siguientes:

Rendición de cuentas y nombrar delegado.

Se suplica la asistencia de todos los confederados.

Horta (León).—El delegado de partido, *Jesús Carrillo*.

Asociación de Maestros del partido de Sahagún ANUNCIO

Al hacer efectivos los haberes del presente mes de febrero, cada uno de los maestros asociados de este partido, abonará tres pesetas cincuenta céntimos al Sr. Habilitado, cuota que anualmente hay que satisfacer según lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la provincial.

San Pedro de las Dueñas, 19 de febrero de 1927.—El presidente, *Benito Pozurama*.

J. Pinto Maestro ABOGADO

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.º—León

Memorias de un opositor a escuelas

En el afán de poder ser útil a la clase y por si de algún valor, siquiera económico, pudiera servir a alguno de los compañeros que se propongan actuar en las próximas oposiciones restringidas, me complazco en ofrecerle una especie de Guía práctica, tomada de la realidad por este pobre pecador, en las pasadas restringidas, en la que me propongo demostrar que las respectivas oposiciones son accesibles a las circunstancias económicas de todos los maestros, por precarias que éstas sean; esto en cuanto al aspecto económico; por lo que respecta a estudios y demás trabajos de preparación todos también, sin distinción de estado, edad, modo tiempo y persona, pueden hacer análoga preparación. ¿Camelo?... No, señores, nada de camelo; si la verdad es la realidad de las cosas, verdad y mucha verdad es la guía que modestamente ofrezco a mis compañeros.

Primera cuestión: «Las oposiciones restringidas, por celebrarse en la villa y corte, resultan muy costosas» y hasta hay quien concreta la cantidad, elevándola a la asombrosa cifra de 500 pesetas, asegurando al propio tiempo, que sin la posesión de la citada cantidad, a ningún mortal le es lícito pensar romper lanzas en el torneo de las restringidas.

Veamos cómo esta afirmación resulta viciosa. El tanto de febrero de 1925 concebí el propósito de preparar el equipaje científico para tomar parte en las oposiciones que a la sazón estaban anunciadas, a cuyo efecto escribo a Madrid, preguntando por el mejor y más moderno libro de Pedagogía, que por toda contestación y más brevemente que deseaba, me fué enviado a reembolso, esto es, a cambio de 15'75 pesetas.

Aprovechando todos los valores y con el tiempo (que en mi plan de trabajo verán) que dedico al estudio, y valiéndome del auxilio del de las 15'75, confeccioné lo mejor que pude la histórica Memoria que oportunamente envié a Madrid, y que en su día mereció la aprobación del Tribunal correspondiente.

A Madrid, recibo el aviso y ¡oh menguada hora! hago un ligero examen de fondos que arroja un resultado negativo; dirijo mis pasos a la Rectoral y con la diplomacia digna de un Ministro de Estado, puse en antecedentes de mis culpas al buen Sr. Cura, cuyos ahorritos estaban siempre a disposición del primer feligrés menesteroso que llegara a su puerta; paternalmente me dijo que no había por qué afligirse, mientras él, con la ayuda de Dios, tuviera bienes para remediar los males de sus amigos y que si los billetes que guardaba en el Libro de Registros de nacidos, que si no le era infiel la memoria debían ser dos de cinco duros y tres de diez; no eran lo suficiente a remediar mi necesidad, le pediría prestados a su buena fama veinte o treinta duros, que cuidadosamente guardaba en su baul.

Le oculté que estaba sin blanco, pero con las 100 pesetas que tengo

(tuve la sangre fría de decirle) no bastan ni para mandar tocar un ciego en Madrid; y que el viaje... el tren... cinco o seis días fuera de casa si, con 100 pesetas debo tener suficiente, es decir, con 200, cien suyas y otras tantas que yo tengo.

Dispongo el equipaje: una chaqueta de estar en casa, una gorra de visera de ídem, dos cuellos, los chismes de afeitarse (esto es una obsesión mía, pues con solo cuatro o cinco días que haya de estar fuera de casa se me hacen indispensables) dos vueltas de chorizos que como encargo de un vecino llevaba para un hijo suyo que estaba en Madrid prestando el servicio militar y... ¡ah! la Pedagogía, que por un tris dejó olvidada; requiero una maleta enormemente grande, que como recuerdo conservo de mis años de estudiante, y en ella con la seguridad que siempre me inspiró, deposité el citado equipaje.

En los 29 kilómetros que separan este pueblo de la estación más próxima de ferrocarril, imaginé dos mil combinaciones de orden económico, que para todo hay tiempo en diez horas de lento recorrido.

Un tercera a Madrid; está bien, 21'50 pesetas de vuelta de un billete de 50 pesetas; dando codazos a todo el mundo, abro paso a mi insignificante persona, que con ser difícil, no lo era tanto como el paso del maletón, cuyas dimensiones, o era aprensión mía, o a todos llamaba la atención, a juzgar por las miradas curiosas y burlescas que me dirigían, con un descaro capaz de avergonzar al lucero del alba; la verdad que la maleta es de unas proporciones desmesuradas y francamente, ya sentía haberla sacado de casa.

Las 9 de la mañana. Salgo de la Estación y con el aire más marcial que me permitía el maletón, encaminéme a una modesta posada que dejé en 1909, y que encontré transformada en lujoso Restaurant; era tal el deseo que sentía de ocultar mi maleta a la vista de la gente que no reparé en la majestuosidad que ofrecía aquel elegante comedor, y así me dirigí, conservando la mayor estabilidad de equilibrio, hacia donde me indicaron que se hallaba el señor Teodoro, dueño y señor de aquel establecimiento; después de un breve saludo, le expuse mis pretensiones, humildes por cierto; me dijo que no tenía el honor de recordarme, le resucité los tiempos del 909, cuando en unión de otros militares, banqueteamos allí, y haciendo un gran esfuerzo de intelecto, díjome que recordaba de un modo vago e impreciso, pero lo bastante para que gustoso aceptara el cargo de depositario de la maleta, y sin darle tiempo a extender los tentáculos y con toda la habilidad que pude miré el reloj (sin ver la hora que era, ni me importaba tampoco) dando señales de impaciencia, dije al buen señor que en aquel preciso momento me urgía despachar un asunto, advirtiéndole que no sería difícil que tuviera que

ir al Pardo, en cuyo caso tardaría unos días en volver.

Me despedí del señor Teo, haciendo finas protestas de amistad, y una vez en la calle hice el balance siguiente: Salí de casa con 75 pesetas (de las 100 que me prestó el cura, dejé 25 a mi mujer) llevo gastadas 28'50 en el billete de venta, otras tantas para el de ida, que pongo aparte en este otro bolsillo; pesetas que me quedan para gastar libremente y comprar algún juguete de recuerdo para mis niños, 15 pesetas; estancia probable en Madrid, seis días; tiro de lógica y recuerdo la siguiente regla: primero, lo necesario; después, lo conveniente; luego, lo útil y por último lo superfluo.

Necesario, comer; conveniente, comer bien; útil, comer bien y tomar café; superfluo, fumar.

Veamos cómo atiendo a esa vulgar necesidad de comer: Desayuno, 0'20 pesetas de huesos; comida primera, tres estacazos, a 0'10 pesetas cada estacazo, 0'30 pesetas; 0'10 pesetas de lavativa; segunda comida, dos de pirante, pan y vino 0'50 pesetas, y 0'10 pesetas de la cuerda, arrojan un total de pesetas 1'20 diarias, y en seis días 7'20 pesetas; todos estos convencionalismos, espero, han de quedar reseñados con pelos y señales; ahora seguiremos el curso natural de los acontecimientos.

Visitas no llevaba ninguna; me enteré de lo que convenía a mi actuación de opositor, y a las doce y media, me presento a recibir tres estacazos, o sea, a hacer la primera comida. ¿Que qué es eso de estacazos? Queridos lectores, es todo un poema épico.

En una calle, no lejos del gran Madrid, hay un establecimiento, sobre cuya puerta y en un gran tablón, se ve pintado a todas tintas un majestuoso Hércules, con un enorme garrote en la diestra, apuntando a un letrero, que en gruesas y retorcidas letras, dice: «Estacazos a diez céntimos». La verdad, que el rótulo no es nada simpático; sin embargo, es uno de los establecimientos, en su clase, más frecuentados de la corte, por el que desfilan, desde el pollo fruta elegante, hasta el paupérrimo que cuenta con sólo diez céntimos para comer.

Pues bien; sin escrúpulos de ninguna especie, me presenté en el referido establecimiento: ¿Qué desea el señor?—Tres estacazos.—¿Cómo los quiere?—De carne, pescado, conserva, fiambre, etc., etc. Uno de cada, dije resuelto.

El de carne consiste en una minúscula tajada, un trocito de pan y un vasito de vino; el de pescado, en una infima sardina o un congrijo; el pan y el vino, invariablemente son siempre los mismos; y el estacazo de conserva consiste en una ciruela o un pimiento. ¿Que eso no es comer? Es comida para un canario, pero hay que atenerse a las circunstancias.

Lo único que no me agrada del establecimiento en cuestión, es que no haya en él sillas ni mesas donde con más comodidad pudiera uno devorar las económicas raciones, pues resulta poco humano, recibir los estacazos en la mano y de pie; lo de que, los mestibles, bebestibles y en general todo lo que represente algún valor y sea fácilmente manejable, se hallen protegidos por gruesa rede metálica, no me indigna tanto, porque seguramente, la experiencia le habrá aconsejado esa medida de previsión al dueño del establecimiento.

Vamos con la lavativa. En otra calle, no lejos y paralela a la anterior, hay otro establecimiento público, dedicado a Café, instalado en un lóbrego entresuelo, de aspecto carcelario.

Recuerdo mi primera visita a este Café. Al entrar, instintivamente abotoné la americana, estiré los brazos; con ese ademán tan expresivo de quien pasa revista a sus defensas naturales, y las prepara convenientemente, disponiéndolas al vapuleo.

Pues bien; el Café en cuestión, y como por lo dicho podrá inferir el lector, es de los económicos, diez céntimos el servicio. Diligentes camareros, con una enorme gerriaga, portadora del preciado líquido, empuja el émbolo, y llena la tacita de humeante y aromático café; y si el cliente, acto seguido no suelta los diez céntimos, actúa el émbolo en sentido contrario, hasta aspirar la última gota, y el camarero invita al desaprensivo cliente a tomar el fresco.

Una ligera observación me demuestra, el exquisito tacto del dueño que pulsa a la más harapienta clase social de Madrid, con una habilidad y sentido práctico admirables, que le permiten asegurar que en su establecimiento, ningún mortal puede llevarse nada que no sea suyo, todo está previsto: las tazas del café, están sujetas a la mesa por una cadenita; el azúcar lo sirve con el café, haciendo innecesario el uso de las cucharillas, que no existen, por supuesto.

El servicio a jeringa, llena la taza, paga, bien; ¿que no?, tira del émbolo y no deja ni humedad en la taza.

«Las de pirante». Otro establecimiento especializado en un ramo de la gastronomía, poco común: Chuletas de hígado de buey.

Entra usted y pide una, dos o más de pirante, chuletas enormemente grandes, que deben inflarlas, pues una chuleta que son tres o cuatro medianos bocados, parece un colchón, y cuesta cada una 30 céntimos.

«La Cuerda». Una casa de dormir, cuyas camas cuestan solamente 10 céntimos.

Es un salón cuadrilongo, de una magnitud imponente, que a ser circular se parecía a una plaza de toros, por lo de grande, barrera y contrabarrera.

Consiste dicho dormitorio en un salón obscuro, a cuyo alrededor, y en forma de asiento, empotradas en la pared unas tablas, y a una altura prudente, una cuerda tirante, paralela al asiento, que sirve de almohada, donde se reclina la cabeza sobre los brazos, que se apoyan sobre la cuerda. A las seis de la mañana sueltan la cuerda y todo el mundo fuera, pagar, hombre, por Dios, se cobra adelantado.

Desayuno, 0'20 pesetas de huesos. Frente de la casa de dormir, y a los pocos pasos, hay una churrería, portátil, con servicio permanente, centro y reunión del Mellao, el Chato, el Puñales, el Churaca, el Vergajo, la Pescuezo, la Bibi, la Mañas, la Piñuta, y otros mil, que invariablemente, de seis a siete de la mañana, afluyen por todas partes a tomar el desayuno, a la vez que trazan el plan de ataque del día; pues bien, el tal desayuno, consiste en cuatro huesos, que no son otra cosa que buñuelos de viento como bastones de largos y gruesos, pero huecos, y cuesta cada uno 5 céntimos.

No dudéis, compañeros; coleando por estas latitudes como cetáceo humano, y con el heroísmo que las circunstancias exigen, podéis vivir en Madrid con un gasto máximo de 1'20 pesetas diarias, y de 7'20 pesetas en seis días.

Y para terminar esta primera cuestión de orden económico, dére cuenta de la administración de las 15 pesetas en los seis días fijados.

Quedamos en que el gasto de comer y dormir en seis días, es de 7'20 pesetas; a favor, 7'80 pesetas.

Enderezo mis pasos hacia el Bazar Continental, sito en el Rastro, y me pierdo de vista haciendo compras.

Veamos: Una capa de torero para mi chico, que siente afición al arte, 0'60 pesetas.

Un voluminoso Manual, para la fabricación de jabones, tintas y licores, 0'30.

San Pedro, La Purísima y otro, que no supieron decirme si era San Roque o San Andrés, si bien me aseguró el vendedor que podía ir seguro de que era uno de los dos, porque un San Juan que tenía, lo acababa de vender en seis duros; pues bien, los tres, de 0'80 m. por 0'45 m. en elegantes marcos dorados, 0'40 pesetas.

Un irrigador, que con mucho interés me encargó el alcalde, 0'65 pesetas.

Un libro de Pedagogía por Santos, 0'15 pesetas.

Un revólver de 12 tiros y también del calibre 12, sin probar, 1'10 pesetas.

Gasto total, pesetas 3'20; segunda diferencia, a favor, pesetas 4'60.

CAMPANIN

(Continuará)

La Confederación Nacional

Suscripción para socorrer a los maestros cesantes de certificado de aptitud:

D. Juan Antonio de Haro, delegado de la autoridad, Madrid, 5 pesetas; D. Martín Gómez Calleja, Madrid, 5; D. Gregorio Ayllón, por la Delegación del partido de Astorga (León), 5; D. Jesús Barreira, delegado de la provincia de Lugo, 2; don Rafael Moreno García, delegado de la provincia de Murcia, 2; D. V. Gutiérrez de Miguel, redactor de *La Voz* (Madrid), 5; D. Andrés Ochoa, de Hernielde (Guipúzcoa), 5; don C. Martínez Page, de Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), 5; D. Pedro Riera Vidal, inspector de primera enseñanza de Toledo, 5; D. Rufino Carpena Montesinos, delegado de la provincia de Barcelona, 5; D. Raimundo Martínez Turumbay, delegado de la provincia de Alava, 5; don D.ª Elisa Gómez Martín, de Miraflores de la Sierra (Madrid), 5; D. Miguel Ribalta, delegado de la provincia de Lérida, 5; D. Antonio Lagares Bueno (Madrid), 5; D. Constantino G. Cabrero, Yeles (Madrid), 5; don Heliodoro Sardón, delegado de la provincia de Salamanca, 5; D. Angel A. Castilforte, Yélamos de Abajo (Guadalajara), 5; D. José Fernández Esteban, delegado de la provincia de Santander, 5; D. Eduardo Morlán, delegado de la provincia de Tarragona, 6; D. José Villaiba, delegado de la provincia de Huelva, 5; don Z. Ladislao Santos, de Torrejón de Velasco (Madrid), 5; D. Juan Rodá, delegado de la provincia de Gerona, 5; D. Alejandro Ayuso, Villagimena, 5; D. Juan Medrado, Villoldo (Palencia), 5; D. Enrique Guerrero Muñoz, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 2; de varios, que no aparecen en las notas tomadas, y a quienes se les rusa el nombre, 15; total, 131 pesetas.

Los donativos se reciben por giro postal o en sellos de correo, a nombre del tesorero de la Confederación Nacional de Maestros, D. Z. Ladislao Santos, Torrejón de Velasco (Madrid). Se ruega a toda la Prensa política y profesional presten calor y entusiasmo a todo lo que se relacione con esta suscripción, ya que responde a un fin altamente humanitario y justiciero.

La reforma tributaria

Se ha publicado el proyecto de ley estableciendo el impuesto sobre rentas y ganancias.

A partir de la promulgación de la citada ley, quedarán abolidas las contribuciones territorial, industrial y sobre utilidades y los impuestos sobre minería y de cédulas personales.

En su sustitución se establecerá el impuesto sobre rentas y ganancia de todas clases.

En las ganancias se comprenderán las retribuciones de trabajo.

La ley de presupuestos fijará el tipo proporcional que habrá de aplicarse cada año, el cual no podrá exceder del 10 por 100.

Habrán además una cuota que se regirá por una escala progresiva de tipos de gravamen. Los tipos de esta escala no podrán exceder del 10 por 100.

Las cuotas complementarias se aumentarán en tres décimas cuando el contribuyente sea soltero, seglar, mayor de treinta años y no tenga a su cargo ningún ascendiente o hijo natural reconocido.

Para determinar la cuota complementaria, se deducirán de la base:

La cantidad de 1.000 pesetas si el contribuyente es casado y el cónyuge vive en su compañía y no percibe rentas superiores a la expresada cantidad.

La cantidad de 500 pesetas por cada uno de los hijos no emancipados y de las hijas del contribuyente que vivan con éste y no perciban rentas superiores a la expresada cantidad.

En las retribuciones del trabajo se comprenderán:

Los sueldos, sobresueldos, gratificaciones y demás asignaciones fijas o variables de las clases civiles del Estado, con inclusión de los maestros.

Los sueldos, tanto por ciento dietas y retribuciones de los Habilitados, apoderados y administradores.

Los haberes de las clases pasivas del Estado.

Se exceptuarán los premios que se concedan por las autoridades u organismos oficiales en atención al mérito o inteligencia de los favorecidos; y las retribuciones del trabajo que no excedan de 2.500 pesetas en el año cualquiera que sea su origen y naturaleza.

Para fijar la base imponible se deducirá, cuando el sueldo no exceda de 10.000 pesetas, el 50 por 100 como libre de la cuota proporcional.

Después de la reducción anterior en concepto de riesgos y gastos de todas clases, se deducirá el 25 por 100 si la cuantía anual no excede de pesetas 10.000 y el 10 por 100 cuando exceda de las 10.000.

Transitoriamente durante los tres primeros años de vigencia de la nueva ley, las retribuciones del trabajo tributarán conforme a las siguientes reglas:

Las retribuciones de las clases civiles del Estado, con inclusión de los maestros y los funcionarios de los cuerpos Colegiadores, así como las de los presidentes y vocales de Corporaciones administrativas, pagarán: hasta 2.500 pesetas anuales, el 5 por 100, y de 2.581 en adelante, el 10 por 100.

Los haberes de las clases pasivas del Estado, civiles y militares, Casa Real, Cuerpos Colegiadores y Corporaciones de Derecho público: hasta 2.500 pesetas anuales, el 5 por 100, y de 2.501 pesetas, el 10 por 100.

Los premios de Habilitación y apoderados pagarán: hasta 10.000 pesetas anuales, el 5 por 100, de 10.001 a 20.000, el 7'50 por 100, y desde 20.001, el 10 por 100, sin perjuicio de las deducciones mencionadas antes.

En Valtuille de Abajo

El día 5 del corriente, por iniciativa del Ayuntamiento, secundado por el Sr. Presidente de la Junta administrativa y con la cooperación de los dignos maestros, se celebró en este pueblo con la solemnidad que se merece, la cultural Fiesta del Arbol.

A pesar del mal tiempo reinante, parece que aquel día las densas nieblas que otros anteriores cubrieran el firmamento, impidiendo que los rayos del astro rey nos vivificasen con su luz y calor; el día citado estuvo elaro, sereno, esplendente, contribuyendo también al realce de la fiesta que se preparaba.

Días antes, los niños y niñas, dirigidos por sus respectivos maestros, venían preparando sus cánticos y diálogos, y por fin, a las tres de la tarde del día prefijado, el pueblo en masa y los niños, en número de más de cien, ordenados en filas, abriendo marcha la insignia de la Patria, entonándole armoniosos himnos, nos trasladamos al lugar destinado para la plantación. Allí nos esperaban las autoridades y el Sr. Cura. Seguidamente se procedió a la plantación de gran número de chopos, negrillos y sauces, señalándose un trozo del terreno plantado para el cuidado de los niños y otro para el de las niñas.

Ambos coros, con gran afinación, entonaron el himno al árbol, y además las niñas pronunciaron diálogos alusivos al acto, haciendo uso de la palabra el Sr. Cura D. José Girón, que en frases sencillas expuso las muchas ventajas que reporta el arbolado, así como también el Sr. Maestro D. Francisco Lobato, que de un modo enérgico tomó promesa a los niños de respetar y cuidar los arbolitos que se terminaban de plantar, terminando la animadísima fiesta con vivas a España, al Rey, a la Bandera, etc., y obsequiando el Sr. Presidente de la Junta administrativa con galletas y rosquillas a los niños.

UNA EXPECTADORA

Asociación de Maestros del partido de Valencia Don Juan

Entre los acuerdos tomados en la reunión celebrada el 6 del actual, figura el siguiente:

Al cobrar la mensualidad corriente todos los maestros asociados de este partido, dejarán en poder del Sr. Habilitado las cuotas reglamentarias de este año, mas una extraordinaria de tres pesetas.

Corbillos de los Oteros, 17 de febrero de 1927.—El presidente, León Larenzana.

Escuelas vacantes

Córdoba.—La Granjuela, maestra; 1.165 h. (Gaceta 16 de febrero.)

Almería.—Herrerías, ayunt. de Cuevas; unitaria, maestra; 2.372 h. Garrucha, unitaria, maestro; 4.819 habitantes.

Avila.—San Bartolomé de Pinares unitaria, maestra; 1.439 h.

Burgos.—Palacios de la Sierra, maestro; 1.374 h.

Cáceres.—Escorial, unitaria, maestro; 1.933 h.

Castellón.—Tudela, unitaria, maestro, 723 h.

Córdoba.—Monturque, maestro, 1.574 h.

Gerona.—Llivia, unitaria, maestra 875 h.

Zamora.—Carbajales de Alba, maestra; 1.341 h. Castroverde de Campos, maestra, 1.863 h. Rábano de Sanabria, ayunt. de San Justo; mixta, maestra; 470 h. San Vitero, mixta, maestra, 549 habitantes. Vezdemarbán, maestra; 2.027 h. Villarín de Campos, maestra; 1.793 habitantes. Morales de Toro, sección graduada, maestra; 1.989 h. (Gaceta 18 febrero.)

León.—Murias de Paredes, unitaria, maestra, 511 h. San Miguel de Langre, ayunt. de Berlanga; mixta, maestro, 189 h. Albares de la Rivera, unitaria, maestra, 739 h. La Utrera, ayunt. de Valdesamario; mixta, maestra, 233 h. Astorga, Sección graduada, maestro, 6.659 h. Rodrigatos y Vellido, ayunt. de Brazuelo, mixta, maestro. Mora de Luna, ayunt. de Los Barrios de Luna; mixta, maestro, 189 h. Herrerías y agregados, ayunt. de Vega de Valcarcel; unitaria, maestro, 923 h. Abano, ayunt. de Quintana del Castillo; mixta, maestro, 204 h. Posada del Rio, ayunt. de Congosto; mixta, maestro, 244 h. Valporquero de Torio, ayunt. de Vegacervera; mixta, maestro, 169 h. Balouta, ayunt. de Candín; mixta, maestro, 265 h. Iruela, ayunt. de Truchas; mixta, maestro, 201 h. Andanzas del Valle, ayunt. de La Antigua; unitaria, maestro, 505 h. Gestoso, ayunt. de Oencia; mixta, maestra, 373 h. Benavides, unitaria, maestro, habitantes 1.349. (Gaceta 19 febrero, núm. 50.)

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

Se convoca a sesión general ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ponferrada y sitio de costumbre, el día 6 de marzo próximo, dando principio a las diez horas. Los asuntos a tratar, son los siguientes:

- 1.º Renovación de Junta directiva.
- 2.º Cuentas.
- 3.º Cuota general para 1927.
- 4.º Colegio de huérfanos.
- 5.º Otras cuestiones que propongan los socios.

Se ruega la asistencia del mayor número posible, por ser de gran necesidad renovar la Junta y cubrir las vacantes que hay en ella. Almazcara, 17 de febrero de 1927.—Ignacio Dolsé González.

OFICIAL

8 de febrero de 1927. (Gaceta del 9.)—Real decreto modificando el presupuesto extraordinario afecto al Ministerio de Instrucción pública sin alterar su total importe:

«Artículo único. Se incrementa en 4.563.000 pesetas el crédito figurado para la anualidad de 1927, en el capítulo II, artículo único, «Otros edificios», del presupuesto extraordinario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, aprobado por Decreto-ley de 9 de julio de 1926, y en su equivalencia se disminuyen en 500.000 pesetas los figurados para cada uno de los años 1930, 1931, 1932, y en 3.063.000 pesetas los de 1923. Asimismo, en el capítulo III, artículo único, «Monumentos Artísticos e Históricos, excavaciones y turismo», del propio presupuesto, se disminuye en dos millones de pesetas la anualidad fijada para 1927, y en su equivalencia se aumentan en 500.000 pesetas cada una de las correspondientes a los años 1930 a 1933, ambos inclusive, todo ello sin alterar el total de 50 millones de pesetas asignado a cada uno de los expresados capítulos y artículos, ni modificar el plan de obras y de servicios extraordinarios a realizar hasta 31 de diciembre de 1936, con cargo al citado Presupuesto.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo.»

9 de febrero de 1927. (Gaceta del 16.)—Real orden número 244, disponiendo que la anualidad correspondiente al año presente del presupuesto extraordinario de gastos se distribuya en la forma que se indica en los estados que se insertan. (Transcribimos el artículo único del capítulo I que interesa a primera enseñanza):

«Excmo. Sr.: Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 9 de julio último y el de 8 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Sección de Contabilidad de este Ministerio, se ha servido disponer que la anualidad correspondiente al presente año del presupuesto extraordinario de gastos, ascendente a 22.563.000 pesetas, se distribuya tal como se indica en los estados adjuntos.

1927.—Presupuesto extraordinario de Obligaciones de los Departamentos ministeriales.

CAPITULO PRIMERO.—EDIFICIOS-ESCUELAS.

Estado detallado de los créditos que se consideran necesarios para los servicios que se expresan

ARTÍCULO ÚNICO

Compromisos contraídos y nuevas escuelas

- 1.º Para los gastos que ocasione la construcción de nuevos edificios destinados al servicio de las escuelas graduadas y normales de maestros y maestras y la escuela Froebel, de Pontevedra, 4.500.000.
- 2.º Para los gastos de escuelas unitarias de coste inferior a 40.000 pesetas, 3.000.000.
- 3.º Para los que sea necesario realizar con el fin de adaptar locales ya construídos al servicio de escuelas nacionales, sin que puedan exceder los auxilios que con este fin se concedan de 12.000 pesetas para las escuelas unitarias y 25.000 por anualidad para graduadas y terminación de los en curso propiedad del Estado, 500.000.
- 4.º Para la construcción por el Estado de grupos escolares (escuelas nacionales graduadas) en Madrid, con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital, que ha de consignar en sus presupuestos cantidad igual a la que consigna el Estado para llevar a cabo las construcciones, 1.000.000. Total, 9.000.000.—Eduardo Callejo.»

8 febrero.—R. O. número 254.—Crédito para creación de escuelas.—Consignada en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del presupuesto vigente de gastos de este Departamento, la cifra de 2.644.000 pesetas, con destino a la creación de escuelas nacionales unitarias y graduadas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el referido crédito del actual ejercicio económico, para la creación de nuevas plazas de maestros y maestras con destino a escuelas nacionales unitarias o secciones de graduadas, se distribuya del modo que se detalla en el cuadro que se acompaña, conforme a lo preceptuado en el art. 4.º del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923.—(Gaceta 18 febrero).

Distribución del crédito de 2.644.000 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, art. 1.º, concepto 3.º del Presupuesto vigente de este Departamento, destinado a la creación de 1.500 plazas de maestros y maestras con destino a escuelas nacionales, unitarias o graduadas, a que se refiere la Real orden 8 febrero de 1927:

Categoría	SUELDO Pesetas	Plazas a crear en 1.º de abril de 1927 a cargo de		Crédito correspondiente para las Escuelas a crear en 1.º de abril de 1927 Pesetas
		Maestro	Maestra	
1.ª	8.000	3	3	36.000
2.ª	7.000	3	3	31.500
3.ª	6.000	7	7	63.000
4.ª	5.000	7	7	52.500
5.ª	4.000	12	12	72.000
6.ª	3.500	25	25	131.250
7.ª	3.000	193	193	868.500
TOTALES		250	250	1.254.750

Igual número en 1.º de julio, importe 836.500
Igual número en 1.º de octubre, importe 418.250
Total 1.500 plazas, importe. 2.509.500
Reserva de crédito destinado al pago de la gratificación de adultos en las escuelas servidas por maestros y remuneraciones a los directores de escuelas graduadas. 134.500
Total crédito presupuesto 2.644.000

NOTICIAS

Ha fallecido D. Emilio Ronja Duque, distinguido maestro de Villadagos y presidente de la Asociación del partido de León.

Como dijimos en el número anterior, había tenido necesidad de someterse a una difícil operación quirúrgica, de la que había salido bien; pero cuando ya le considerábamos fuera de peligro, sobrevino una complicación, la peritonitis, que en tres días le quitó la vida.

Descanse en paz el querido amigo y excelente compañero y reciba su familia nuestro pésame, especialmente su atribulada esposa D.ª Casimira Valbuena Gil, maestra de Villadagos.

Les ha sido concedida la excedencia a D. Germán Canseco, D. Ulpiano Domínguez y D. José González, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Villanijil, Carucedo y Valdelaloba.

Se remitió a la Dirección general expediente de licencia, con arreglo al artículo 130 del Estatuto de D.ª María Villar maestra de la escuela nacional de Chozas de Abajo.

El señor Inspector provincial de Sanidad devuelve el expediente de vuelta al servicio activo de la enseñanza de D. Andrés Martínez, maestro sustituido de Quintana de Jón, para que se participe al interesado que se presente a ser reconocido ante dicho señor Inspector.

Eustasio García Guerra
Profesor de la Escuela Normal de Maestros
Abogado
Ordoño II, 12, 2.º

Ha sido concedidos 30 días de licencia a D. Teodoro Prieto, maestro de Sección de Villamañán y a D.ª Baldomera Rojo, maestra de Santa María del Monte de Cea y los primeros cuarenta días con arreglo al artículo 130 del Estatuto a doña Felisa de Julián y D.ª Raimunda González, maestras de Andaraso y Fresnellino.

Se dispone que del crédito de pesetas 2.644.000 que se destina a creación de escuelas, se disponga de la tercera parte en 1.º de abril, de otra tercera parte en 1.º de julio y del resto el 1.º de octubre. Es decir, que para el 1.º de abril se va a crear la tercera parte de las escuelas en esta forma: en la primera categoría, 6; en la segunda, 6; en la tercera, 14; en la cuarta, 14; en la quinta, 24; en la sexta, 50, y en la séptima, 386. Total, 500.

Como las destinadas a oposición restringida, no podrán proveerse sino hasta julio lo más pronto por que no dar todo ese primer tercio de escuelas a la corrida de escalas y las demás a la oposición restringida?

Nuestro amigo D. Luis Vega, maestro de Campo y Santibáñez ha obtenido premio de honor en el Concurso de Problemas, abierto por *El Magisterio Español*.
Que sea enhorabuena.

Revilla, Delegado de la Confederación de Asturias, se lamenta en un artículo de que se inicie la desbandada de los maestros que pertenecen a dicha entidad, y exclama: ¿Pero es que la Confederación dispone de la Gaceta?

Lo mismo se les decía a esos maestros cuando pertenecían a la Nacional: ¿Pero es que la Nacional dispone de la Gaceta?

Esos maestros descontentos no tienen razón ahora para hacer inculpciones a la Confederación como no la tenían antes para hacérselas a la Nacional. Pero si no son justos, son lógicos en cambio.

Y cada palo debe aguantar su vela.

La Gaceta de 22 del actual confirma las propuestas provisionales del 5.º turno, siendo todas las maestras de esta provincia destinadas a las mismas escuelas para las que fueron propuestas.

A la Junta de clases pasivas se curso expediente de pensión incoado por D.ª María Alonso, viuda de don Eusebio Alonso, maestro de la escuela nacional de Astorga.

A clases pasivas se curso expediente de clasificación incoado por D. Roque de Castro, maestro jubilado de Barrillos de Curueño y de mejora de pensión de orfandad incoado por doña Paula Álvarez, hija de D. Venancio Álvarez.

Por la Sección, han sido nombrados los siguientes maestros interinos: D. Jesús Bardón, para Liombera. D. Sixto Rodríguez, para Ferreras del Puerto. D. Francisco Álvarez, para Astorga.

Se ordenó al maestro interino que fué de Espinareda de Ancares don Alejandro Blázquez, reintegro los haberes y material que percibió toda vez que no ha servido su cargo ni un solo día.

A D.ª Domitila López, maestra interina de Laguna de Negrillos, le fué desestimada la instancia en que solicitaba mejora de número en la lista de interinas con derecho a propiedad.

A la Junta de clases pasivas se curso expediente de mejora de pensión de orfandad incoado por doña Orosia Alonso.

Fuó desestimada la petición de licencia de D. Jerónimo Modino, maestro de Santovenia del Monte, por solicitarla fuera de la residencia oficial.

El ayuntamiento de Vegaquemada solicita la creación de una escuela de niñas en Lugán, habiéndose cursado a la Superioridad.

A la Ordenación de pagos se remitieron las nóminas de maestros de todos los partidos de la provincia.

El ayuntamiento de Villafranca del Bierzo solicita la creación de una escuela de niños en Valtuille de Arriba y una mixta servida por maestro, en Puente de Rey.

Correspondencia

- Ferral.—G. S.—Abonada suscripción hasta fin junio 1927.
Quitana Marco.—J. M.—Idem fin diciembre 926.
Villar del Yermo.—J. B.—Idem fin diciembre 927.
Lodares.—E. R.—Idem fin diciembre 926.
Ponferrada.—M. G.—Idem fin noviembre 926.
Hornija.—V. L.—Se hizo nominilla para esos haberes que han pasado a ejercicios cerrados.
Villafranca.—M. A.—Se han recibido.
Huerga.—J. L. Bustos — Abonada suscripción fin diciembre 925.
San Pedro Dueñas.—R. R.—Id. fin junio 926.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Hijos de Santiago Rodríguez

Casa fundada en 1850

BURGOS

LIBROS DE ESTUDIO Y CONSULTA

AUTORES	TITULOS	Ejemp. Pesetas
Rodríguez Navas	Para saberlo todo.—Para recordarlo todo. Enciclopedia del siglo XX. 3.ª edición. 1.032 páginas, con 850 fotografías y 12 mapas. Encuadernado en tela	25—
Alonso Cortés	Fábulas Castellanas.—Las mejores obras. Encuadernado	2 —
Art	Para desarrollar nuestra memoria por la audición, la visión y la idea El mismo, encuadernado en tela	4 — 5 —
Araujo	Para exámenes y fiestas escolares.—Monólogos, discursos y recitaciones en verso	2/50
Rodríguez García	Metodología didáctica de la lectura.—Estudio pedagógico en relación con los libros del alumno, titulado «Para aprender a leer» El mismo, encuadernado en tela	4 — 5 —
Registro de Contabilidad y Correspondencia oficial, para uso en las Escuelas nacionales. Edición H. S. R. Valedero para dos cursos completos. Encuadernado		4 —
Libro personal de visitas de inspección.—Edición H. S. R. Valedero para seis visitas. Encuadernado		2/50
Registro de Asistencia diaria.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado		2/75
Registro de Matrícula y Clasificación.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado		2/75

¡SEÑORES PROFESORES!

Antes de adquirir libros escolares de lectura y de las diversas asignaturas, debe usted conocer y examinar las Ediciones H. S. R., de Burgos. Solicite el Catálogo-Recuerdo (164 páginas con multitud de ilustraciones) que se envía gratis.

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

LIBROS LITERARIOS Y RECREATIVOS

de los mejores autores; ediciones de todos los precios, con espléndidas ilustraciones en negro y colores.



TOME VD. NOTA

DE QUE EN ESTA IMPRENTA

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MINIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos
Montados en tela con
medias cañas y barnizados

16 PESETAS



CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

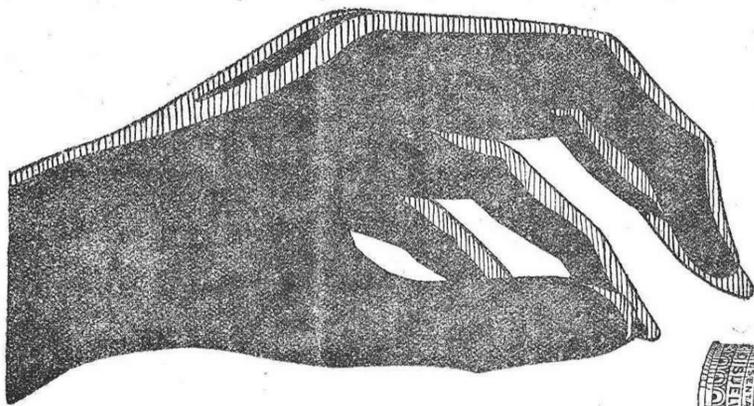
Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.
Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas.
De 50 centímetros, 9 pesetas.
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA
CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente